PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Agosto de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señor(a)

Ana Maria Giraldo Vallejo

Supervisora Contrato No. Co1.Pccntr.9028406 Del 2026
Coordinadora Académica

Coordinación Académica
Palmira Valle Del Cauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2026

Referencia: CO1. PCCNTR.9028406 de 2026

Yo Ana Silvia Navas identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.679.878 de Palmira, en mi calidad de Contratista del SENA, como instructora para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios ***NO. PCCNTR.9028406 DEL 2026,*** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas periodo comprendido ***del 01 al 11 de Agosto del 2026.***

Valor y forma de Pago: *e fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($51.796.634). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. ($4.421.664), b) (10) pagos iguales por los meses de Marzo a DICIEMBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($4.737.497) cada uno.*

Plazo: hasta el 30 de diciembre de 2026

Objeto:
Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión como instructor para el acompañamiento y orientación de la formación profesional integral en los programas de acuerdo con el perfil requerido, en formación titulada y/o complementaria, bajo modalidades presencial,

virtual o a distancia, según los lineamientos del Centro de Biotecnología Industrial de la Regional Valle, vigencia 2026

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar oportunamente, según la programación, en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación.	Participé activamente en las jornadas de desarrollo curricular programadas, asistiendo puntualmente a reuniones y espacios de actualización pedagógica.	Listados de asistencia, actas de reunión, correos de convocatoria y registro fotográfico.
2	Desarrollar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica siguiendo los lineamientos institucionales.	Desarrollé la Formación Profesional Integral conforme a la programación establecida, Elaborando planeaciones pedagógicas, guías y actividades alineadas con los lineamientos institucionales.	Planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, fichas registradas en el sistema, capturas de plataforma virtual.
3	Reportar oportunamente novedades en relación con las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes y la asignación de tiempos del instructor.	Reporté oportunamente inasistencias, novedades académicas y requerimientos de ambientes de formación, asegurando la correcta asignación de tiempos.	Correos enviados, reportes en el aplicativo institucional, actas de seguimiento académico.
4	Realizar entrega de los diferentes documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual en las fechas requeridas o plazos establecidos de acuerdo con los lineamientos del Centro de Formación.	Entregué oportunamente los documentos requeridos para la ejecución contractual, cumpliendo con los plazos establecidos.	Radicados de entrega, correos de envío, informes presentados y constancias de recibido.
5	Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación y registrar oportunamente los juicios evaluativos en el aplicativo.	Apliqué los instrumentos de evaluación, brindé retroalimentación oportuna y registré los resultados de aprendizaje en el aplicativo institucional.	Reporté oportunamente inasistencias, novedades académicas y requerimientos de ambientes de formación
6	Participar en las actividades convocadas en relación con el proceso de Formación Profesional Integral.	Participé en comités, capacitaciones, reuniones institucionales y demás actividades convocadas en el marco del proceso formativo.	Listados de asistencia, certificados de participación, actas y registros fotográficos.
7	Verificar la calidad y la fidelidad de los datos de aprendices en los procesos de formación que se requiera.	Realicé seguimiento y verificación de la información académica de los aprendices, asegurando la calidad y actualización de los datos.	Reportes del sistema, registros actualizados, actas de verificación correos de validación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
x	x	x	x	x

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** [08/08/2026]
- **Certificación de antecedentes penales:** [08/08/2026]
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** [08/08/2026]
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**[08/08/2026]

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados aportando la planilla ***9508771712*** Aportes en línea a Salud, SURA) Pensiones (PORVENIR) y ARL, (POSITIVA) correspondiente al ***mes de julio del 2026*** y el (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti tramites")

Cordialmente,



Firma

ANA SILVIA NAVAS

C.C. NO. 29679878 CONTRATISTA

Recibí a satisfacción:



Firma

Ana Maria Giraldo Vallejo

Supervisora Contrato No. Co1.Pccntr.9028406 Del 2026

Coordinadora Académica

Coordinación Académica

Palmira Valle Del Cauca

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de agosto de 2026, a las 12:13:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29679878
Código de Verificación	29679878260808121305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:48:58 PM horas del 08/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29679878**
Apellidos y Nombres: **NAVAS ANA SILVIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300872982

PIB
12:08:41

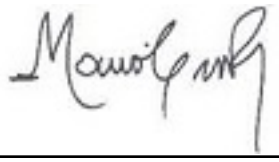
Bogotá DC, 08 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA SILVIA NAVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29679878:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2026 12:00:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29679878** y Nombre: **ANA SILVIA NAVAS .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **145433052** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir